

CIRCULAR NO. 44 DE 2003

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES Y DIRECTORES DE EMPRESAS, ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ALCALDES LOCALES

DE: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: Implementación Acuerdo 51 de 2001

FECHA: 2-2003-57764 12 de septiembre de 2003

Con el fin de dar cumplimiento al [Acuerdo 051 de 2001](#) "Por el cual se dictan normas para la atención a las personas con discapacidad, mujeres en estado de embarazo y los adultos mayores en las entidades distritales y empresas prestadoras de servicios públicos" expedido por el Concejo de Bogotá D.C., la Secretaría general de la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través del Programa Servimos al Ciudadano y la Dirección Distrital de servicio al Ciudadano, han realizado una serie de actividades para identificar las necesidades y formular los planes de acción para su implementación.

En este sentido se expidió la [Circular No. 042](#) impartiendo directrices a las entidades sobre la atención a este grupo poblacional y se definió un proyecto para implementar adecuadamente el acuerdo ya mencionado, solicitando un diagnóstico de la infraestructura física y señalización de los puntos y posteriormente la elaboración de un plan de acción con el propósito de conocer las actividades, responsables y fechas de implementación para el mejoramiento de las instalaciones.

Por lo anterior les solicito se sirvan impartir instrucciones con el fin de que se informe al Programa Servicio al Ciudadano el estado de cada una de las actividades relacionadas en el plan de acción para los puntos de servicio de la entidad antes del 16 de diciembre de 2003.

Agradezco su colaboración.

LILIANA CABALLERO DURAN

Secretaria General